

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD		SERVICIO:	
DESCRIPCION			
PROCEDIMIENTO JUDICIAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA PÉRDIDA DE LOS DERECHOS QUE DERIVAN DE LA PATRIA POTESTAD, MÁS NO LA OBLIGACIÓN ESTO EN RAZÓN DE HABER VULNERADO DERECHO ALGUNO DE LA HIJA O HIJO			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DIF/09/26	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1 Y 4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 5 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, FRACCION IX, 6 PARRAFO SEXTO. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 1, 39, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 41, FRACCIONES I, II V, VI, X Y XVII; LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "ARTÍCULOS 3 FRACCION III, 20BIS; LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; REGLAMENTO INTERNO DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLÁS ROMERO" ARTÍCULOS 44, 45. BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO 2025, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 93, 94 Y 95. CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO LIBRO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	SENTENCIA JUDICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2026
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL PADRE O LA MADRE VULNERE DERECHO ALGUNO DE SU HIJA O HIJO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SUJETO A VERIFICACIÓN		



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. ACTA DE MATRIMONIO ACTUALIZADA. (SI ESTÁN CASADOS).	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 1.119.	
2. ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO DE O LOS HIJOS	SI	1		
3. DIRECCIÓN COMPLETA DEL PADRE O LA MADRE (SEGÚN SEA EL CASO).				
4. INE DE TRES TESTIGOS	SI	1		
5. INE DEL SOLICITANTE	SI	1		
6. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAUSA POR LA CUAL SE PIDE LA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. (SEGÚN SEA EL CASO) RECIBO OFICIAL DE PAGO	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- EL USUARIO (A) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS Y / O PRUEBAS QUE PUEDA APORTAR AL ASESOR JURÍDICO PARA SU DEMANDA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DIA HABIL			
COSTO	EL PRECIO SE DA EN EL MOMENTO CON BASE A LA SITUACION	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ EN CAJA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NICOLÁS ROMERO			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
1 DÍA HABIL			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	DE DEL	CUANDO EL SOLICITANTE SE DESISTA DEL TRÁMITE O INCOMPETENCIA DEL JUEZ PARA CONOCER DEL ASUNTO	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	DE LA O	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE NICOLÁS ROMERO		PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRO. IRVING SANTOS ZÚÑIGA		
DOMICILIO			
CALLE	AV. LERDO DE TEJADA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	LIBERTAD	MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO
C.P.	54407	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	16604997	NO APLICA	Procuraduriadenna.difnr2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES LA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD?
RESPUESTA:	LA PATRIA POTESTAD ES LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE.
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDE EXCUSARSE PARA EJERCER LA PATRIA POTESTAD?
RESPUESTA:	LA PATRIA POTESTAD PUEDE EXCUSARSE: CON 60 AÑOS CUMPLIDOS. CUANDO POR SU MAL ESTADO DE SALUD NO PUEDAN ATENDER DEBIDAMENTE A SUS CUIDADOS
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PUEDE RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD?
RESPUESTA:	SÓLO EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA, CUANDO SE COMPROBE QUE HA CUMPLIDO CON ÉSTA POR MÁS DE UN AÑO, Y EN SU CASO OTORGUE GARANTÍA ANUAL SOBRE LA MISMA, PARA QUE PROCEDA SU RECUPERACIÓN.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ: PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LCDA. MARGARITA ANGELES ANGELES</p>	<p>VISTO BUENO: DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLÁS ROMERO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>MTRO. IRVING SANTOS ZÚNIGA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 2026</p>
--	---	--

